



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010936-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a fecha estimada para la realización de diferentes pruebas en el Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./09010936, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de diciembre en el Hospital de Burgos.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos a partir de la fecha de prescripción el último día de diciembre de 2018 son: un TAC ordinario el día 23 de mayo de 2019 y preferente el 28 de febrero de 2019, una Resonancia Magnética ordinaria el día 2 de septiembre de 2019 y preferente el 3 de junio de 2019, una gammagrafía ordinaria el día 2 de enero de 2019 y preferente el 2 de enero de 2019, una Colonoscopia el 29 de abril de 2019, una Colonoscopia preferente el 25 de marzo de 2019, una Gastroscopia ordinaria el 15 de abril de 2019 y preferente 27 de febrero de 2019, una Broncoscopia ordinaria el 2 de enero de 2019 y preferente el 2 de enero de 2019, una Ergometría cardiaca ordinaria el día 24 de septiembre de 2019 y preferente el 20 de agosto de 2019, un ecocardiograma de tipo ordinario el 25 de julio de 2019 y



preferente el 24 de junio de 2019, un Electromiograma ordinario el 4 de marzo de 2019 y preferente el 4 de febrero de 2019, una Poligrafía respiratoria el 24 de octubre de 2019 y preferente el 23 de agosto de 2019, una ecografía articular ordinaria el día 30 de abril de 2019 y preferente el 4 de marzo de 2019.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 12 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.